

Exposición de motivos del C. Manuel Jiménez Dorantes, con motivo de su postulación como candidato a Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), bajo la convocatoria del Senado de la República, de 27 de febrero de 2023

Senadoras y Senadores:

Formar parte del órgano garante nacional es una oportunidad para aportar al mejoramiento de las condiciones en que la población en México ejerce sus derechos fundamentales de acceso a la información y el de protección de sus datos personales. La compleja diversidad de situaciones en los que se desenvuelve la población en México exige al INAI superar una visión nacional única y uniforme y le reta acometer una serie de acciones y estrategias para atender las diversas realidades que presenta la población.

A partir de la identificación de los hechos diferenciales subjetivos (niñez, juventudes, mujeres, migrantes, personas con discapacidad, indígenas, LGBTTTQ+, etcétera) o regionales se tiene la posibilidad de diseñar, aplicar y evaluar estrategias y acciones en beneficio de las realidades y sectores de la población con conductas específicas que deben tener recepción en la autoridad nacional.

Aunado a lo anterior, la incorporación de las reglas europeas de protección de datos personales a través del protocolo 18 y su adicional, así como las reglas básicas adoptadas en el Tratado Comercial de América del Norte, resultan el entorno normativo básico para continuar con acciones que armonicen las diferentes acciones de las autoridades reguladoras con la finalidad de unificar criterios y herramientas de acción globales y regionales en beneficio de sus poblaciones. Las vertiginosas formas de utilización de datos personales en entornos digitales que rebasan fronteras, requiere acciones normativas y ejecutivas idóneas y efectivas de protección. El papel que México tiene en el entorno internacional en materia de Protección de Datos Personales (PDP) debe responder al compromiso constitucional e institucional para dotar a los involucrados de un sistema normativo sólido, eficaz y que potencie el cumplimiento entre sus usuarios.

Para ello, resulta esencial, alinear las estrategias y acciones entre los órganos garantes nacionales que permitan una coordinación proactiva y propositiva en favor de los derechos

fundamentales de la población independientemente del lugar en el que se realice la recepción y tratamiento de datos personales. Los avances en materia de comunicaciones seguras en entornos digitales han superado las fronteras físicas y esta situación impone a los Estados acciones diversas para su atención prioritaria.

Si bien el Estado mexicano desde 2010 ha presentado avances en materia de protección de datos personales en el espectro normativo (tratados, leyes, reglamentos y *soft law*) aún queda pendiente por avanzar en la operatividad del sistema normativo. Los datos arrojan que los procedimientos ante el INAI por datos personales se basan a partir de la acción jurídica del afectado (a petición de parte) lo que se complica con la poca cultura de protección de datos, una población que no conoce el alcance y valor de sus datos personales tendrá pocas posibilidades de conocer y accionar sus derechos ARCOP. Por ello, desde mi perspectiva, se debe potenciar la intervención del órgano garante nacional en el ejercicio de las atribuciones legales sobre verificaciones, de tal manera, que se sumen al repertorio institucional de protección de datos en México. Así, las potencialidades que ofrece la legislación en materia de PDP tendrán materialización y eficacia real al mantener, por un lado, el inicio de procedimientos a instancia de parte, y por el otro, un sólido programa de verificaciones sobre los sujetos obligados. Así se podrá incrementar el efecto inhibitorio del incumplimiento o violaciones al régimen jurídico de PDP.

Aunado a lo anterior, considero que mi formación académica en el área del Derecho público así como de los derechos humanos resultan elementos fundamentales para valorar mi postulación como Comisionado del INAI, además, cuento con la experiencia de integrar órganos colegiados de decisión que me ha permitido tener la prudencia, mesura y capacidad de dialogo con mis pares para una acción institucional sólida y efectiva que reflejen la fortaleza institucional y la responsabilidad en la adopción de decisiones colegiadas. Sólo a través de resoluciones jurídicamente sólidas, así como con la capacidad para escuchar las razones y opiniones del resto de personas del órgano colegiado, se asegura un grupo altamente profesional, técnicamente sólido y fuertemente integrado; todo ello, redundando en beneficio del entero entramado orgánico.

Asimismo, cuento con experiencia desde la perspectiva de los sujetos obligados en acceso a la información que abona a la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas

y la protección de datos personales en el espacio público. Primero (2016-2019) a través de la presidencia del Comité de Transparencia y después como uno de sus integrantes (2020-a la fecha) del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas. Durante el periodo en que ejercí la presidencia del Comité, se estableció como política y estrategia institucional potenciar la transparencia y publicidad del Consejo General y de sus Comisiones, ya que, por ejemplo, hasta junio de 2016, las sesiones de ambos órganos no eran públicas. Asimismo, en materia de protección de datos personales impulsé la actualización del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del IEPC, así como el diseño y utilización de los Avisos de Privacidad para usuarios, empleados y proveedores del mismo OPLE.

Por lo que respecta a las actividades relativas a procedimientos de verificación y sancionadores, cuento con experiencia en su sustanciación y resolución dentro de órgano colegiado, así como en sede académica, de manera que tengo la habilidad de conjuntar ambos espectros.

En definitiva, tener la oportunidad de dedicar mis capacidades y esfuerzos profesionales para robustecer una de las Instituciones más importantes del sistema constitucional mexicano y para mantener un equilibrio entre la protección de datos personales y el uso adecuado con fines lícitos que potencien los negocios y la economía resulta una gran oportunidad y reto que estoy dispuesto asumir con compromiso, profesionalidad y seriedad.

[REDACTED]

En Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 2 de marzo de 2023

[REDACTED]

Manuel Jimenez Dorantes.

[REDACTED]